

PUNTOS DE VISTA

Heraldo de Aragón Domingo 20 de diciembre 2010

DERECHO HUMANO A LA PAZ

JESÚS MARÍA ALEMANY

¿Quién puede estar contra el derecho a todo ser humano a vivir en paz? La pregunta es del jurista uruguayo Gros Spiell. Pero los Gobiernos y algunas tendencias jurídicas son muy reticentes a declarar la paz como derecho humano. Por eso tiene importancia el trabajo paciente y técnico que acaban de llevar a cabo en Santiago de Compostela expertos en derecho internacional de los derechos humanos y en el que ha participado el Seminario de Investigación para la Paz. No en vano Ramón Salanova, en el volumen que diseñó en 1998 para el Gobierno de Aragón con motivo de los 50 años de la Declaración Universal de Derechos Humanos, incluyó y nos encargó estudiar la posibilidad de un derecho humano a la paz que ha resultado una referencia.

El Congreso se enmarcó en el llamado Foro 2010 Compostela y estuvo presidido por el holandés Theodor Van Boven, antiguo director de la División de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y Relator Especial sobre la cuestión de la Tortura, participando personas tan conocidas como el embajador Chowdhury, Presidente del Consejo de Seguridad durante el debate de la famosa Resolución 1325.

Ha sido la culminación de un proceso de cuatro años, liderado por la Asociación Española para el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y su presidente Carlos Villán Durán. Después de las Declaraciones de Luarca, Bilbao y Barcelona, así como unas cincuenta reuniones técnicas en todos los continentes, Santiago era un fin de camino para los expertos de la sociedad civil. Se debatieron, corrigieron minuciosamente y aprobaron la Declaración de Santiago sobre el Derecho Humano a la Paz y los Estatutos para el Observatorio Internacional del DHP. Ahora queda la codificación internacional en manos del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, que le debe dar cauce y trasladar a la Asamblea General.